INFORME COMITE ASESOR Y EVALUADOR

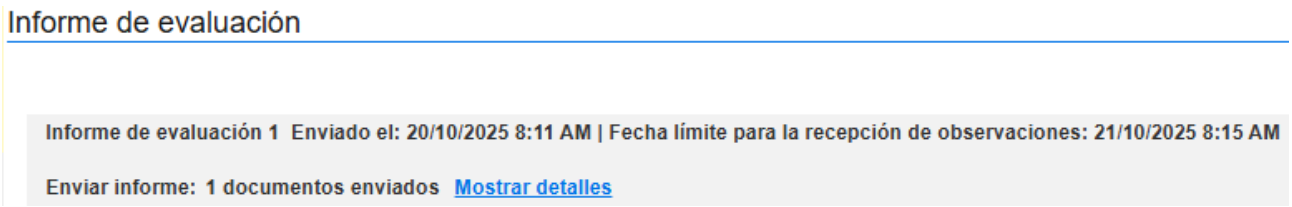
Evaluación de Propuestas – proceso Mínima Cuantía No. 035-2025MIC
Entidad Contratante: MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Informe final de Propuestas presentadas
Proceso: **Mínima Cuantía No. 035-2025MIC**

Una vez realizado el informe preliminar por parte del comité asesor y evaluador se requiero a los proponentes de la siguiente manera, Cuadro resumen de las observaciones:

Proponente	Capacidad Jurídica	Condiciones Técnicas	Experiencia	OFERTA ECONOMICA	OBSERVACION
CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	ADMITIDO

Se reúne el comité asesor y de evaluación designado para elaborar el presente informe evaluativo con motivo de la revisión jurídica, técnica, económica y financiera de las subsanaciones y aclaraciones solicitadas a las ofertas presentadas mediante informe preliminar publicado en la plataforma transaccional SECOP II el **20/10/2025 8:15 AM Y con Fecha límite para la recepción de observaciones: 21/10/2025 8:15AM.**



TRAMITE:

1. **VERIFICACION DE LA PROPUESTA HABILITADA**

El criterio de evaluación en los procesos de mínima cuantía, según el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en Colombia (Ley 80 de 1993), es el siguiente:

- **Selección por el precio más favorable:** Se seleccionará la oferta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y no se trate de un precio artificialmente bajo.

En este sentido, el comité evaluador verifica la oferta con el menor precio ofertada.

Si se determina que la oferta con el menor precio no cumple con los requisitos habilitantes o que se trata de un precio artificialmente bajo, se debe rechazar y se debe evaluar la oferta con el siguiente menor precio que cumpla con los requisitos.

1.1. EL PROPONENTE – CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Alquiler de camioneta 035-2025MIC	CONEXIONES LOGISTIKAS SAS	Oferta en evaluación	16/10/2025 6:02 PM	17.694.444 COP

En vista de que no fue formulada ninguna observación contra el informe preliminar se continúa el trámite con el proponente por ser la oferta con menor valor continúa el trámite.

Dado que la oferta no es artificialmente baja, **no se requiere ningún tratamiento especial**. Se puede continuar con la evaluación de la oferta de acuerdo con los criterios establecidos en la invitación y los documentos previos del proceso.

Datos del Proponente según Certificado de Cámara de Comercio:

Dato	Información
Nombre del Proponente	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.
Naturaleza Jurídica	PERSONA JURIDICA
Representante Legal	JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA c.c. 1053773672
Ubicación	CR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA
Número de Identificación Tributaria (NIT)	901687302-6
Matrícula Mercantil	228331
Fecha de Matrícula	27 de febrero de 2023
Último año renovado	2025
Categoría	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Nombre del Establecimiento	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.
Tamaño de la Empresa	Microempresa
Ingresos por actividad ordinaria	$ 1.181.240.250,00
Actividad económica principal (CIIU)	H4921

Propuesta: *oferta económica corresponde a la suma de* ***DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($17.694.444) incluido IVA, y demás costos y gastos en que tenga que incurrir para la ejecución del Contrato*** *y se discrimina a continuación:*

ALCANCE PRINCIPAL

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

*• **Alquiler de una camioneta doble cabina 4x4**: El vehículo debe ser apto para transitar en todo tipo de vías, incluyendo las terciarias y caminos veredales del municipio de BELALCÁZAR, Caldas.*
*• **Sin conductor**: La operación del vehículo estará a cargo de personal de la Alcaldía de BELALCÁZAR, debidamente autorizado y con licencia de conducción vigente.*

2.2.1. Características del Vehículo

• ***Condiciones Técnicas Óptimas**: El vehículo entregado en alquiler debe encontrarse en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, estéticas y de funcionamiento general al momento de la entrega, y mantenerlas durante toda la vigencia del contrato.*
• ***Documentación al día**: El vehículo debe contar con toda la documentación legal y reglamentaria exigida por la normativa colombiana para vehículos de servicio público, incluyendo:*

- *Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.*
- *Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes vigente.*
- *Tarjeta de Operación vigente (si aplica para el tipo de alquiler).*
- *Impuestos y tasas al día.*

• ***Equipamiento Básico**: El vehículo debe incluir extintor, botiquín, herramientas básicas, llanta de repuesto en buen estado y elementos de seguridad vial.*
• ***Combustible**: El costo del combustible será responsabilidad de la Alcaldía de BELALCÁZAR, Caldas.*

2.2.2. Responsabilidades del Contratista (Arrendador)

• ***Entrega del Vehículo**: Poner a disposición de la Alcaldía el vehículo en las condiciones pactadas y en el lugar y fecha acordados.*
• ***Mantenimiento Preventivo y Correctivo**: Asumir la totalidad de los costos y la ejecución del mantenimiento preventivo (revisiones programadas) y correctivo (reparaciones por desgaste natural o fallas mecánicas no atribuibles al uso indebido por parte de la Alcaldía).*
• ***Reparaciones y Siniestros**: Cubrir los costos de reparación de daños no atribuibles a la Alcaldía y gestionar la atención de siniestros, en coordinación con la compañía de seguros y la Alcaldía.*
• ***Seguros**: Mantener vigentes y al día las pólizas de seguros necesarias para el vehículo, incluyendo responsabilidad civil extracontractual con las coberturas adecuadas.*
• ***Vehículo de Reemplazo**: En caso de avería, accidente o necesidad de mantenimiento que inhabilite el vehículo por un período determinado, el contratista deberá proporcionar un vehículo de reemplazo de características similares en un plazo acordado para no interrumpir las actividades del Despacho del Alcalde.*
• ***Asistencia**: Proveer un servicio de asistencia mecánica o grúa en caso de inmovilización del vehículo por fallas atribuibles al contratista.*

2.12 Criterios Habilitantes:

Factor	CALIFICACION	Observaciones
Capacidad Jurídica	Cumple	N/A
Condiciones Técnicas	Cumple	N/A
Mipyme	Cumple	N/A
Experiencia	Cumple	N/A

3. Conclusión:

3.1. Cumplimiento de requisitos habilitantes:

El proponente **CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S. identificado con NIT 901687302-6** cumple con los requisitos habilitantes, tanto jurídicos, como técnicos y financieros, exigidos en los documentos previos del proceso.

3.2. Propuesta económica:

La propuesta económica del proponente **CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S. identificado con NIT 900100869-1**., cumple con lo establecido en la invitación es la siguiente:

El valor del Presupuesto Oficial para la ejecución del contrato corresponde a: ***DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($17.694.444) incluido IVA, y demás costos y gastos en que tenga que incurrir para la ejecución del Contrato,***

La oferta económica corresponde a la suma de y demás costos y gastos en que tenga que incurrir para la ejecución del Contrato.

3. Recomendación:

En vista de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de **Mínima Cuantía No. 035-2025MIC** que tiene por Objeto: **"ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELALCÁZAR, CALDAS, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 9869537-6***,* por el valor de, ***DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($17.694.444) incluido IVA, y demás costos y gastos en que tenga que incurrir para la ejecución del Contrato***

Firmas del Comité Evaluador:

Para constancia se firma a los veintiún (21) días de octubre de 2025.

Dahiana A Herrera D

DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE
Secretaria General y de Gobierno

CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
- Contratista -

Oscar Andrés López G.

OSCAR ANDRÉS LÓPEZ GIRALDO
- Contratista –